



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74874

Que mediante providencia de 23 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-ASEMTRA UTCH** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO**, con el radicado interno No. **74874**, dispuso “1. Córrese traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan el expediente o las documentales que consideren necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en la acción de tutela promovida por Héctor Antonio Gómez Mosquera, Jhonatan Urrutia Arboleda, Yufaidy Andrea Sánchez Hurtado, Kiara Inez Angulo Quiñones, Ramón Enrique Tovar Solis, Nuria Yuliana Cáceres Sánchez, Yanci Asprilla Quinto, José Luis Corrales Díaz, Aleyda Mosquera Hurtado, Valentina Ceballos Córdoba, Tania Marcela Caicedo Riascos y María Nelly Mosquera Ramírez contra la Universidad Tecnológica del Chocó -DIEGO LUIS CÓRDOBA y los sindicatos ASEMTRA, SINTRAUNAL SECCIONAL UTCH Y ASPUCH con radicado número 270013105 00220240000500 (01), así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso con radicado 27001310500220240000500 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 24 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor